



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.021 POR EL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

ESTUDIO RECLAMACIÓN BAREMACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

En Montijo (Badajoz), siendo las trece horas del día ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Secretaría de la Casa Consistorial, D^a JOSEFINA MONTERO ACEVEDO (Presidenta del Tribunal), D^a PILAR CASADO NARANJO (Vocal) y D. JUAN RODRÍGUEZ ÁVILA (Vocal) al objeto de proceder al estudio de la única reclamación presentada contra las calificaciones de la baremación de méritos de la fase de concurso prevista para la selección de dos Auxiliares Administrativos, asistiendo, como Secretario del Tribunal, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

Telemáticamente, a través de videoconferencia, interviene la Vocal del Tribunal D^a. INMACULADA CORDÓN ROSADO.

Una vez constituido válidamente el Tribunal se procede a la consideración de la reclamación siguiente:

ESCRITO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2.021 DE D^a M.^a CARMEN RUANO GRAGERA.

Tras la lectura de dicho escrito y un ligero debate entre los miembros del Tribunal, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda DESESTIMAR la reclamación presentada por D^a M.^a DEL CARMEN RUANO GRAGERA por cuanto el propio título académico aportado que solicita sea considerado como de Técnico Superior dice, textualmente, "...ha superado los estudios y prácticas correspondientes a la FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO..." lo que demuestra que la puntuación otorgada por el Tribunal – 1 punto- es correcta a la luz de lo previsto en la Base Sexta de las que regulan el proceso selectivo.

En consecuencia, el Tribunal decide elevar a definitivas tanto las calificaciones provisionales otorgadas en la fase de concurso, como las calificaciones finales provisionales, que quedan establecidas de la siguiente forma:

ASPIRANTE	Ejer. 1	Ejer. 2	Ejer. 3	Concurso	TOTAL
Juan José Caballero Fernández	9,55	10,00	8,85	12,00	40,40
Laura Calzada Bravo	6,75	7,00	7,35	7,00	28,10



Carolina Corzo Gómez	6,90	6,50	6,60	7,00	27,00
Ana Espino Aunión	8,30	9,00	7,75	9,00	34,05
Ricardo Gómez Guerrero	7,00	6,25	5,90	4,83	23,98
Rosa López-Santamaría Donoso	7,50	7,00	6,50	5,52	26,52
Sara Nieto Fernández	7,65	6,75	7,60	8,00	30,00
Cristina Pavo Calle	7,00	9,00	9,10	4,80	29,90
Ana Rodríguez Rodríguez	7,90	5,50	7,00	3,00	23,40
Mª José Romano Rodríguez	7,50	5,00	5,05	6,055	23,605
María Romero Trejo	7,80	8,00	8,20	8,82	32,82
Mª Carmen Ruano Gragera	8,05	10,00	5,20	5,23	28,48
Lucía Santé Rubio	7,00	5,25	5,80	4,00	22,05

Contra los acuerdos adoptados por este Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo, en su calidad de órgano de contratación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este documento en la página web municipal.

Al mismo tiempo, queda elevada a definitiva también la propuesta de este Tribunal al órgano de contratación para que nombre a D. JUAN JOSÉ CABALLERO FERNÁNDEZ y Dª ANA ESPINO AUNIÓN para ocupar las dos plazas objeto de selección, quedando el resto de aspirantes, en el orden definido por sus puntuaciones, en calidad de reservas para el caso de que no se llevaran a cabo finalmente los nombramientos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta del Tribunal la da por concluida, siendo las trece horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



